

18940 A63H

189403



MEMORIA DESCRIPTIVA de registro de
Modelo de Utilidad que, por veinte años en España y -
posiciones, solicita la firma AUTOMAVE, S.A., estable
cida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 101, para :
"JUEGO MOVIL RECREATIVO INFANTIL".

===oooOooo===

Se trata de proteger con el objeto del presente
registro un juego móvil recreativo infantil con desti-
no preferente en los locales de juegos recreativos que
se caracteriza por dotar al mercado consumidor expues-
to de medios ideales de utilización infantil a base de
periodos de tiempo funcionales mediante la introducción

189403



573

-2-

de monedas o fichas de valoración convencional.

10 Esencialmente consta de medios mecánicos y eléctricos capaces de determinar un movimiento, una supuesta -
carrera de aceleración por el usuario directamente, así
como también de provocar acústicamente el sonido normal
que, por el tubo de escape, se corresponde con una ace-
leración impuesta. Además, presenta la particularidad
de posibilitar, siempre a voluntad del usuario, una se-
15 ñal acústica indeterminada.

 Con arreglo a las previsiones del vigente Estatuto
sobre Propiedad Industrial en su artículo 175 en rela-
ción con el artículo 100 apartado 4º, se acompaña una -
hoja de planos a cuyas representaciones se hace referen-
20 cia constante seguidamente y en las que se denota:

 Fig. 1 - Alzado y corte de los medios de tracción,
transmisión y figura de vehículo mecánico; p.e., una mo-
tociqueta.

 Fig. 2 - Planta y corte de la disposición impuesta
25 a los medios de tracción, transmisión y esquema eléctri-
co.

 En principio y siempre con arreglo a las Figs. 1 y
2 expresadas, la disposición mecánica incluye la posibi-
lidad de aprovechar la fuerza motriz recibida en dos fa-
30 ses distintas dentro del mismo objeto; ésto es, una des-
multiplicación constante dentro de la cual es posible
recabar una mayor velocidad para un efecto y, otra dis-
tinta menor para el movimiento complementario previsto
y así, a partir de la toma de corriente, que se estable-
35 ce mediante la introducción de moneda o ficha de valora

189403



-3-

ción convencional, se distribuye ésta por el transformador -1-, altavoz -3- y motor -4-.

40

Obviamente, ésta múltiple excitación, que es producida al momento de introducir la moneda o ficha de valoración convencional por la tobera -2- prevista al efecto, dispone los medios adecuados para el funcionamiento de la totalidad de conceptos prevista.

45

Y así, en ésta situación, aparece en -4- el motor dotado de polea -5- que transmite su movimiento a la polea -6- y, a su vez a la -8- común a aquella por el eje -7- y, directamente establece la transmisión a la polea -9- que comprensiva del eje -10-, alberga en su centro la polea -11-, originándose con ello la rotación de revoluciones menor prevista que es directamente transmitida a la polea -12-. El propio eje -10-, por último, incluye la polea -18- que transmite su movimiento a la -19-, siendo por tanto el movimiento obtenido en ésta de mayor número de revoluciones que el anteriormente expuesto. Estas poleas, todas ellas sin distinción, se

50

55

presentan insertas fijamente sobre ejes giratorios dispuestos mediante rodamientos sobre un chasis fijo. Además, los citados ejes -20-, al igual que los anteriormente expuestos -7-3-10-20- y también -21- aunque no se corresponden sino en cuanto a la transmisión y reducción que establecen, todos ellos poseen una sincronización rotatoria que, aunque distinta, son capaces por las poleas que presentan y transmisiones que establecen de conducir a un mismo fin según se verá a continuación.

60

Y, en efecto, en ésta situación, la múltiple trans

189403



-4-

65 misión originaria de movimientos diversos complementa-
rios al efecto, cumple la doble misión correspondien-
te a la tracción múltiple y, a su vez, es útil para lo
70 lograr una serie de reducciones aprovechables en doble -
faceta de las revoluciones del motor -4-; las cuales -
sin embargo, es posible aumentar y, en parte disminuir
directamente por el infante usuario a voluntad.

En efecto, sobre la carcasa -25- comprensiva de la
disposición mecánico-eléctrica y, a través de los ejes
integrantes de rodillos -20-21-, se dispone una correa
75 sinfin -22- a cuyos lados y, a partir del eje -13- com-
prensivo de la polea -12- se disponen por el exterior -
del chasis sendas bielas -14-16- de movimiento inverso;
es decir, no coincidente, tal como podría serlo las bie-
las de una bicicleta y, en condiciones tales de que las
80 bielas complementarias -15-17- salgan externamente por
ambos lados de la correa sinfin -22- citada de suerte
que sobre un vehículo mecánico, p.e., una motocicleta
-23- según se representa en el adjunto plano, dotada de
manillar -27-28-, fijamente anclada sobre un eje -26- a
85 través de un cojinete de rodillos -24- de doble movimien-
to transversal, haciendo posible el anclaje de las bie-
las citadas -15-17- por sus extremos libres, en dos par-
tes opuestas y coincidentes del chasis de la motocicle-
ta -23-.

90 En éstas condiciones, al accionamiento del motor
-4- se corresponde la simultánea rotación de los ejes
-21-7-13-10- y -20- y las poleas que comportan, posibi-
litando la rotación de la correa sinfin -22- con mayor

189403



-5-

-6-

95 número de revoluciones que aquél que es transmitido por
la misma fuerza al eje -13-, originándose el deslizamien
to continuo de la mencionada correa sinfin -22- sobre -
los rodillos-eje -20-21-. El eje -13-, que incluye en -
sus extremos, fuera del ámbito móvil -22- las bielas -
-14-16-, transmiten su energía a través de las -15-17- a
100 puntos equidistantes del vehículo móvil -23- en condicio
nes ampliamente reducidas, de suerte que el movimiento
lateral, determinante de sinuosidades en la pista -22-
es ampliamente menor en las revoluciones que incluye que
el resultante de la velocidad de la susodicha pista co
105 rrea sinfin -22- aunque, como en el caso presente la -
energía proceda del mismo origen.

Por otra parte, los mandos que incluye la represen
tación móvil -23- (en el plano una motocicleta) en el ma
nillar y, especialmente, en los puntos -27-28- del mismo
110 permiten una aceleración o desaceleración en el supues
to movimiento de la motocicleta -23- y del real movimien
to de la pista cinta sinfin -22-, así como también del -
derivado de las bielas -14-16- sobre la motocicleta cita
da -23-. Además, consta a disposición del infante usua
115 rio de pulsadores que facilitan el accionamiento de se
ñal acústica.

Puede ser variable en todo cuanto no altere, cambie
o modifique la naturaleza del objeto descrito, así como
su funcionalidad.

120 La firma solicitante se reserva los derechos que le
confieren los Convenios Internacionales vigentes, durante
el plazo legal, para la extensión territorial de validez

189403



-6-

de éste privilegio.

===oooOooo===

N O T A . - Se reivindica la propiedad de éste Modelo

125 de Utilidad:

1) - Juego móvil recreativo infantil, caracterizado por-
que consta de dos cuerpos diferenciados; el primero co-
rrespondiente a los medios motrices, de transmisión y -
parte eléctrica y el segundo, situado inmediatamente en
130 cima de la carcasa que contiene aquellos, eminentemente
figurativo y sobre el que se reflejan los efectos origi-
nados en el cuerpo primero.

2) - Juego móvil recreativo infantil, según 1ª reivindi-
cación, caracterizado porque el cuerpo motoríz consta de
135 motor accionable mediante la introducción de monedas y/o
fichas de valoración convencional en la caja-hucha previs-
ta al efecto, distribuyéndose la corriente por el trans-
formador y el altavoz.

3) - Juego móvil recreativo infantil, según 1ª y 2ª rei-
vindicaciones, caracterizado porque el motor comprende -
140 un eje saliente por ambos lados y alojado sobre rodamien-
tos sobre un chasis. Lo mismo sucede con cinco ejes más
contiguos, de los cuales cuatro a partir del motor mismo,
incluyen poleas y transmisiones en número variable capa-
ces de efectuar una desmultiplicación sensible de dos ve
145



locidades.

150 4) - Juego móvil recreativo infantil, según 1ª a 3ª rei
vindicaciones, caracterizado porque sobre los ejes dis-
puestos en los extremos; ambos rodantes, se dispone una
correa o cinta sinfin originaria de pista saliente al -
exterior de la carcasa por su superficie superior. Esta
pista aprovecha el mayor número de revoluciones previs-
to a la salida.

155 5) - Juego móvil recreativo infantil, según 1ª a 4ª rei
vindicaciones, caracterizado porque en un punto interme-
dio del chasis fijo se ha dispuesto un eje saliente de
aquél; el cual, recibe un número menor de revoluciones
que el anterior. Este eje presenta sendas bielas en -
disposición inversa, las cuales, unidas a otras bielas
160 de salida externa rematan en un punto equidistante del
supuesto vehículo.

165 6) - Juego móvil recreativo infantil, según 1ª a 5ª rei
vindicaciones, caracterizado porque fuera de la carcasa,
encima de la pista o cinta sinfin se ha dispuesto una -
motocicleta fijamente anclada a la carcasa misma median-
te rodamiento de desplazamiento lateral. Esta motoci-
cleta presenta manillar dotado de medios de aceleración,
desaceleración y señal acústica a disposición del infan-
te usuario.

170 7) -"Juego móvil recreativo infantil".

Esta Memoria Descriptiva consta de siete hojas fo-
liadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja
de planos.

Madrid, -6 MAR. 1973

C
E



Fig. 1

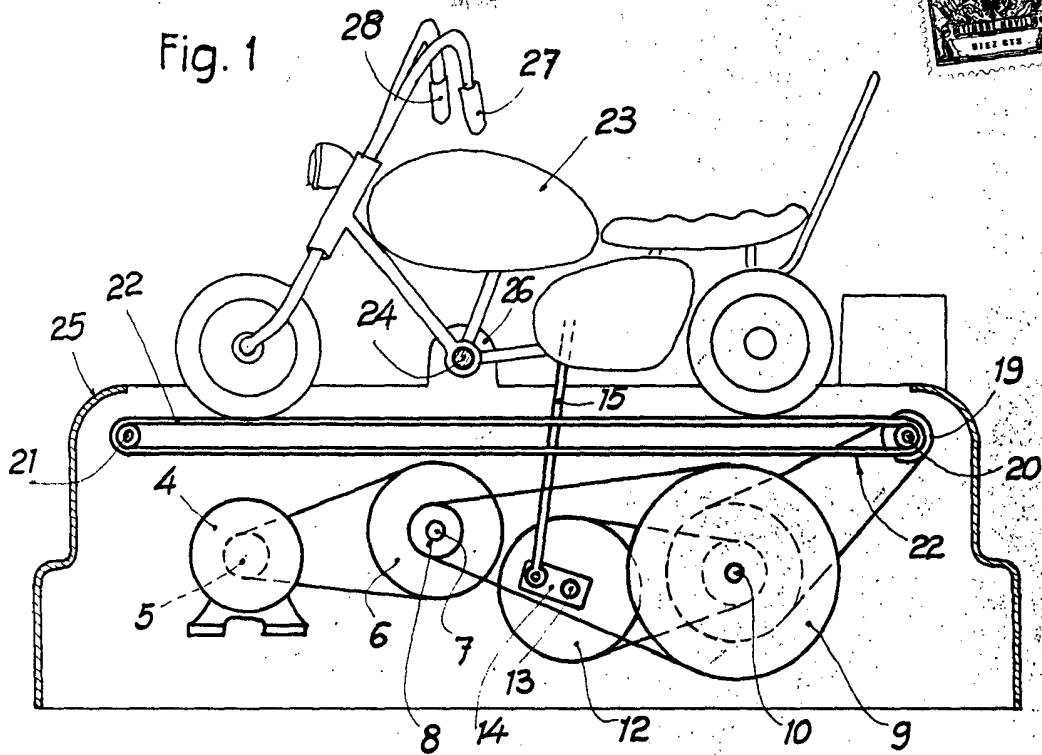
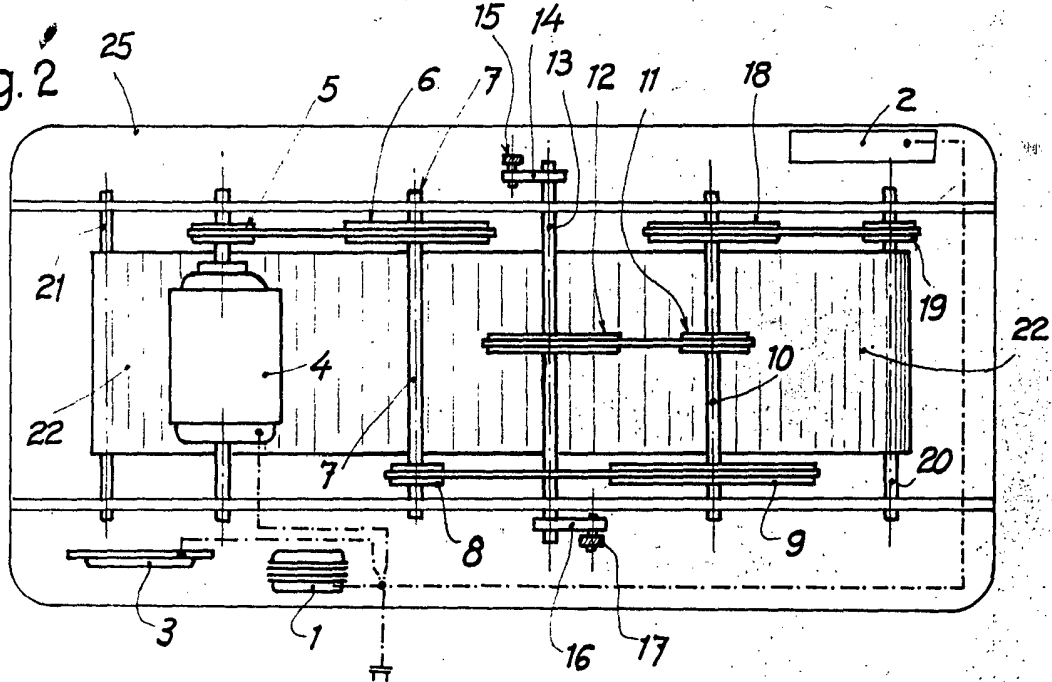


Fig. 2



- 6 MAR. 1973

Madrid,
C. A. E.
Por

Escala variable